



Al mirar estas imágenes
**¿Qué se nos
viene a la mente?**





PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Familias libres de violencia



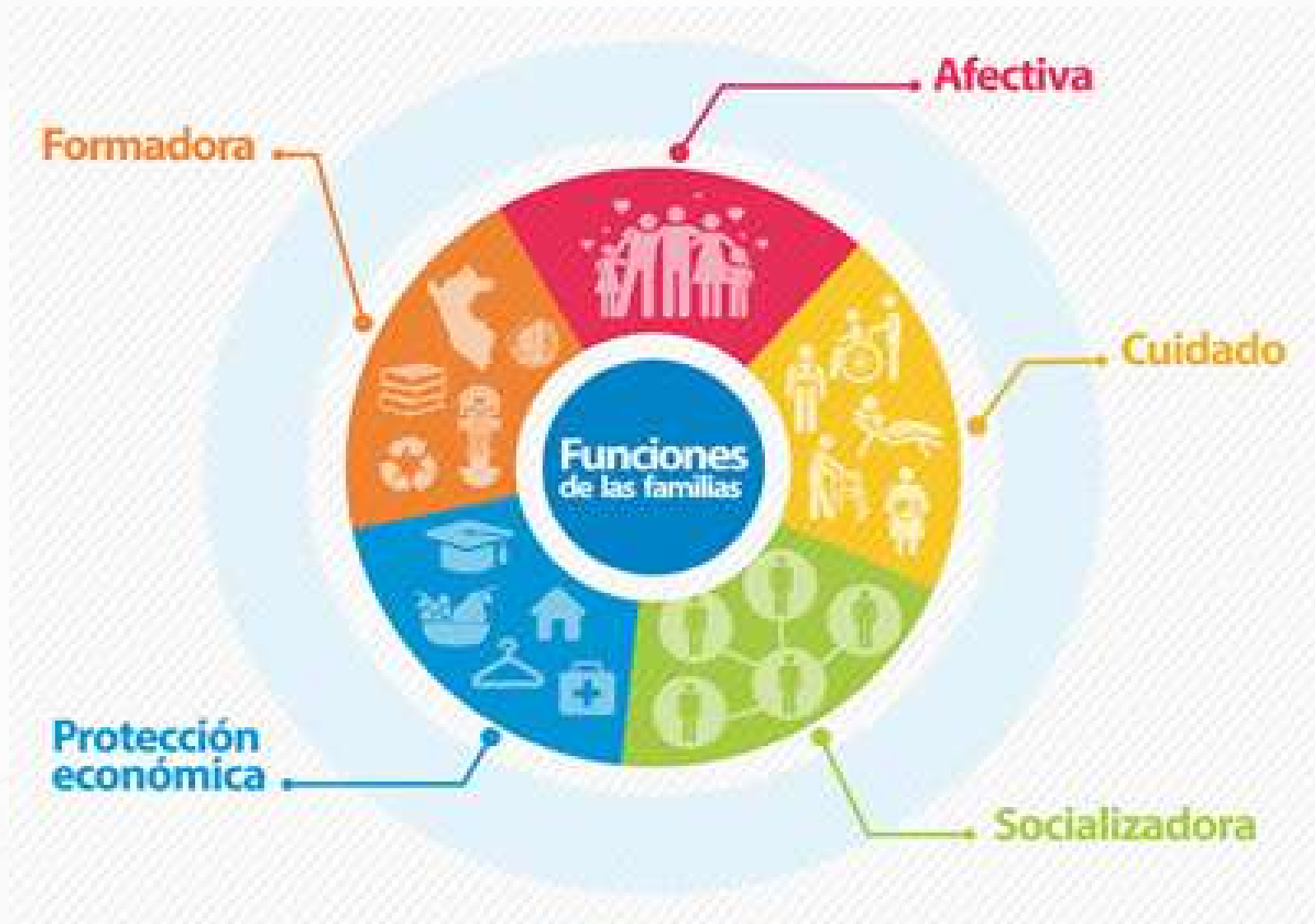
LAS FAMILIAS

Son instituciones sociales conformadas por personas unidas por vínculos de consanguinidad, afinidad, adopción y/o afecto, interactúan en función de su propia organización familiar para la atención de las necesidades básicas, económicas y sociales de sus integrantes.

Es el primer espacio de transmisión de normas y valores que contribuye a la formación de las identidades de sus integrantes.



FUNCIONES DE LAS FAMILIAS



FUNCIONES DE LAS FAMILIAS

Formadora: transmisión de valores, normas, costumbres, conocimientos y educación orientados al desarrollo pleno de las capacidades y al ejercicio de los deberes y derechos de sus integrantes para con su familia y la comunidad.

Socializadora: Se trata de la construcción de vínculos primarios y secundarios, la promoción y fortalecimiento de la red de relaciones de cada integrante como persona y de las familias como institución social; y del aprendizaje de las formas de interacción social vigentes y los principios, valores y normas que las regulan, generando un sentido de pertenencia e identidad.

Cuidado: actividades de cuidado que se realizan y las relaciones que se entablan para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de cada integrante de las familias, con énfasis en aquellos/as más vulnerables (niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y enfermos); considerando asimismo la eliminación de expresiones y prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género, generacional, entre otros.



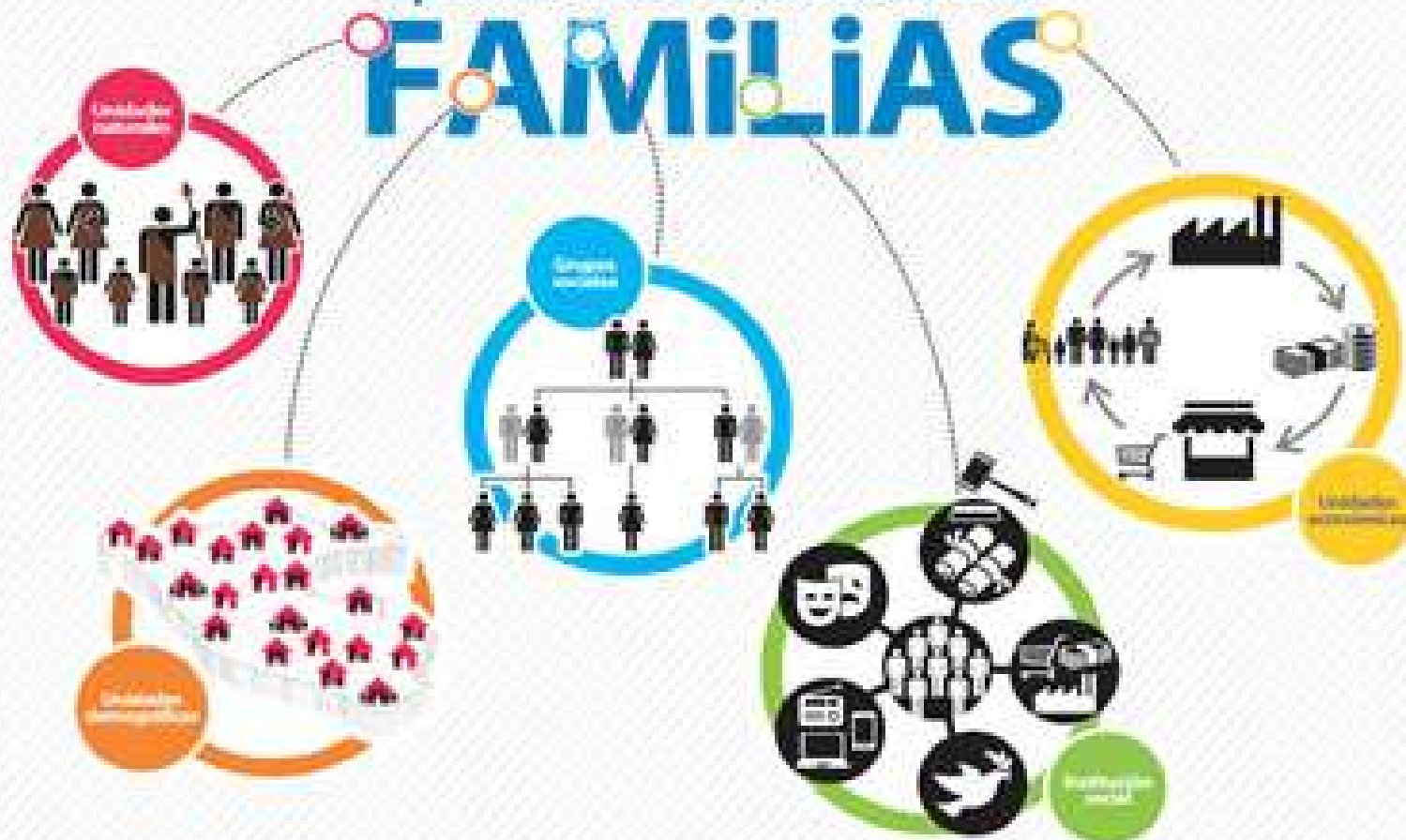
Protección económica: creación de condiciones materiales que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de nutrición, salud, educación, vivienda, entre otros de los y las integrantes de las familias.

Afectiva: transmisión, reproducción y promoción de afectos positivos por parte de todas y todos los integrantes de las familias, esenciales para la adquisición de habilidades emocionales, contribuyendo a la consolidación de la autoestima, la autoconfianza y la realización personal.



Aproximaciones teóricas sobre las

FAMiLIAS



FORMAS DE ORGANIZACIÓN FAMILIAR

Hogares unipersonales, constituido por una sola persona.

Hogares sin núcleo, aquellos donde no existe un núcleo conyugal y la posibilidad de otros lazos familiares.

Hogares nucleares, formada por padre o madre o ambos, con o sin hijos/as.

Hogares extendidos, compuesta por padre o madre o ambos, con o sin hijos/as y otros parientes.

Hogares compuestos, organizada por padre o madre o ambos, con o sin hijos/as, con o sin otros parientes y otros no parientes. (también serían familias ensambladas)



OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN FAMILIAR

Familias monoparentales: (el padre e hijos/as o la madre e hijos/as), por el aumento de la soltería, las separaciones y divorcios, las migraciones y la esperanza de vida. Asimismo, por la creciente participación económica de las mujeres que les permite constituir o continuar en hogares sin parejas.

Familias biparentales: integrado por el padre y la madre, con uno o más hijos/as o con o sin otros parientes Si bien las familias biparentales son las más numeroso, tiene tendencia a la disminución.

Familias ampliadas/ensambladas: en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos, como de divorciados y de madres solteras.



OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN FAMILIAR

Familia adoptiva: integrada por padres, madres e hijos(as) entre los cuales existe una relación de afectividad. Queda constituida sobre la base de una medida de protección e integración familiar, de carácter permanente, garantista y excepcional, que tiene por objetivo hacer efectivo el derecho de la niña, niño o adolescente, declarado judicialmente en estado de abandono, a vivir en el seno de una familia que le brinde lo necesario para desarrollarse física, psíquica, material y moralmente".

Familia transnacional: es aquella familia del país de origen donde uno o más de sus miembros viven en un hogar fuera del país.



LEY N° 30364 – Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (23/11/2015)

Está vigente desde el 24 de noviembre 2015 y en su segunda disposición complementaria, deroga la Ley 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar y las demás leyes y disposiciones que se le opongan



POBLACIÓN OBJETIVO – Sujetos de protección (art. 7)

Las mujeres

- Durante todo su ciclo de vida:
niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor



Grupo Familiar

- Cónyuges, excónyuges,
- Convivientes, exconvivientes;
- **Padrastrros, madrastras;**
- Ascendientes y descendientes;
- Los parientes colaterales de los cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
- Quienes, sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales;
- Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia

¿QUÉ ES VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

Cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

- a. La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- b. La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

¿QUÉ ES VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

Cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.



Integrantes del grupo familiar, según la Ley N° 30364:



- a) Cónyuges.*
- b) Ex cónyuges.*
- c) Convivientes.*
- d) Ex convivientes.*
- e) Ascendientes.*
- f) Descendientes.*
- g) Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.*
- h) Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.*
- i) Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia."*
- "j. Uno de los convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en las uniones de hecho."*

TIPOS DE VIOLENCIA EN LA NUEVA LEY



Violencia psicológica

Gritos
Insultos
Amenazas
Prohibiciones
Control, celos
Intimidaciones
Indiferencia



Violencia física

Bofetadas
Puñetatos
Empujones
Jalones
Lanzar objetos



Violencia sexual

Violación sexual
Violencia sexual verbal
Hostigamiento sexual
Explotación sexual

TIPOS DE VIOLENCIA EN LA NUEVA LEY

Violencia Económica o patrimonial

Acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona



FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA



Ciclo de la Violencia

1 Puede empezar con burlas sobre lo que hablas y haces, hay gritos y amenazas bajo la excusa que haces las cosas mal.



2 Sin importar si has echo cosas para evitar el enojo de la otra persona, llega el momento de la agresión.



3 Después de la violencia el agresor pide perdón, promete que no va a volver a actuar así, entonces crees que la relación ha cambiado y vuelves a confiar.

Ciclo de la Violencia

Fase 1.– Acumulación de tensión:

Período de tensiones a partir de pequeños incidentes o conflictos que dan lugar a un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.

Fase 2.– Explosión Violenta:

Toda la tensión acumulada da lugar a una explosión de violencia que puede variar en gravedad, pudiendo llegar hasta el FEMICIDIO.

Fase 3.– Luna de miel:

El agresor manifiesta su arrepentimiento, pide disculpas y promete que no se repetirá la agresión.



MITOS vs. REALIDADES



Creencias, mitos y prejuicios sobre la violencia familiar

1. “La violencia familiar es un hecho natural e innato”.
2. “No es un problema grave ni frecuente”.
3. “Sólo ocurre en familias pobres con bajo nivel de educación”.
4. “Cuando una mujer es maltratada, por lo general ella provocó la agresión”.
5. “El maltrato emocional no es tan grave como la violencia física”.

Creencias sobre la violencia familiar

"Él no era así al principio, pero yo sé que está cambiando"

"Él no me deja ir, me tiene amenazada. Le va a hacer daño a mis hijos o a mi familia"

"Es que mi mamá me dijo que así es como se aprende"



"Es que yo no sabía que eso era maltrato"

Factores que disminuyen la probabilidad de la violencia familiar

- Familias estables y funcionales con:
- Habilidad para solucionar los problemas de manera no violenta.
- Con valores firmes.
- Rechazo de conductas insanas como el consumo de alcohol u otras drogas.





Centro Emergencia Mujer

Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.



Población que atienden los CEM

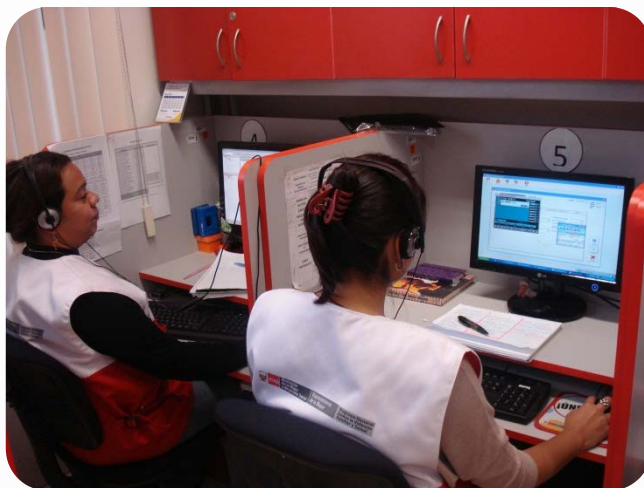
La población objetivo de los Centros Emergencia Mujer, está constituida, por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual de su ámbito de responsabilidad; sin importar su condición social, edad o sexo.

La población más vulnerable al maltrato, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población. Enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.

La Línea 100

Servicio gratuito de cobertura nacional a cargo de un equipo de profesionales especializados en brindar contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual, con acceso desde cualquier teléfono fijo, público ó celular durante las 24 horas del día.



¿Quiénes llaman a la Línea 100?

Todas aquellas personas afectadas por hechos de Violencia Familiar y Abuso Sexual, o aquellas que conozcan sobre algún caso de maltrato



Horario de atención

Las 24 horas del día, de Lunes a Domingo e inclusive los feriados, desde cualquier teléfono:

Fijo – Celular – Público

LLAMA GRATIS A LA LÍNEA 100.



CHAT 100

El chat 100 es un servicio personalizado a través de internet, a cargo de profesionales del PNCVFS, quienes brindan información y/u orientación psicológica tanto a adolescentes y jóvenes (13 a 25 años) para que puedan identificar situaciones de riesgo de violencia que pueden presentarse en las relaciones de enamoramiento y/o noviazgo.

Chat100
www.mimp.gob.pe/chat100

Horario de atención

Lunes a viernes

8:00 am a 10:00 pm

Muchas gracias

